

República del Paraguay
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 08 /2024
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024
“CONTRATACION DE SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA EL MTESS”
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. N° 446.989

Entre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguairí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora Ministra Mónica Recalde De Giacomi, con cédula de identidad N° 2.548.289, denominado en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal “INFLIGHT CATERING” de Nora Viviana Fuentes Sa, con RUC N.º 1.684.979, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 1060 esq. Pasaje Molas, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente contrato de; “SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA EL MTESS”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento de la LPN N° 03/24 “SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA EL MTESS” CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N° 446.989, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

INFLIGHT



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 446.989. El Presente Contrato es Plurianual, los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2024 quedaran sujetos a la aprobación de la Ley y al Plan Financiero correspondiente. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 03/2024, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución MTESS N° 1088/2024, de fecha 05 de Noviembre del 2024. -----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Grupo 1 - LOTE 1 - SERVICIO DE CATERING Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000)							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	INFLIGHT	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados, por 100 unidades (fritos)	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados, por 100 unidades (horno)	UNIDAD	EVENTO	1	350.000	350.000
3	90101603-006	Provisión de Bebida gaseosa, de 250 cc	UNIDAD	EVENTO	1	3.000	3.000
4	90101603-006	Provisión de Bebida gaseosa de 500cc	UNIDAD	EVENTO	1	5.500	5.500
5	90151802-014	Provision de Cafe Negro	LITRO	EVENTO	1	20.000	20.000
6	90101603-018	Provisión Cocido Negro	LITRO	EVENTO	1	20.000	20.000
7	90101603-015	Provisión Leche Caliente	LITRO	EVENTO	1	12.000	12.000
8	90101603-014	Azucar en Sobrecitos	UNIDAD	EVENTO	1	500	500
9	90101603-014	Edulcorante en Sobrecitos	UNIDAD	EVENTO	1	500	500
10	90101603-028	Provisión de chipitas	KILOGRAMOS	EVENTO	1	55.000	55.000
							766.500

Grupo 2 - LOTE 2 - SERVICIO DE CEREMONIAL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000)							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	INFLIGHT	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90151802-001	Provision de Servicio de Sistema de Sonido	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
2	90151802-001	Provision de Servicio de Sistema de Proyeccion	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000
3	90151802-001	Provision de TV Plasma de 42, con conexiones y adaptaciones	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
4	90151802-001	Provision de TV Plasma de 55, con conexiones y adaptaciones	UNIDAD	EVENTO	1	350.000	350.000
5	90151802-001	Provision de Equipos de Audio y Video	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
6	90151802-001	Provision de Microfonos vocales con pedestales	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
7	90151802-001	Provision de Microfonos de Mesa para Conferencias tipo cuello de cisne	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
8	90151802-056	Provision de alfombra para eventos	METRO LINEAL	EVENTO	1	50.000	50.000
9	90151802-035	Servicio de decoración, decoracion con telas por M2	M2	EVENTO	1	60.000	60.000
10	90151802-9996	Provision de Atril de Acrilico o de Madera	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000
11	90151802-006	Provision de Sillas Cromadas, para autoridades para escenario	UNIDAD	EVENTO	1	10.000	10.000
12	90151802-006	Provision de sillas plasticas blancas, resistentes con posa brazos	UNIDAD	EVENTO	1	2.500	2.500
13	90151802-021	Provision de Mesa Redonda para 8 personas	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000
14	90151802-020	Provision de tablon para 10 personas	UNIDAD	EVENTO	1	20.000	20.000
15	90151802-004	Provision de Manteles para mesa Redonda, color a eleccion de la convocante	UNIDAD	EVENTO	1	20.000	20.000
16	90151802-004	Provision de Manteles para tablon, color a eleccion de la convocante	UNIDAD	EVENTO	1	30.000	30.000
17	90151802-004	Provision de cubremanteles, color a eleccion de la convocante	UNIDAD	EVENTO	1	35.000	35.000
18	90151802-004	Provision de polleron	UNIDAD	EVENTO	1	10.000	10.000

19	90151802-002	Provision de toldos medidas 3 x 3	UNIDAD	EVENTO	1	280.000	280.000
20	90151802-002	Provision de toldos medidas 6 x 6	UNIDAD	EVENTO	1	750.000	750.000
21	90151802-002	Provision de toldos por M2	M2	EVENTO	1	35.000	35.000
22	90151802-035	Cielorraso del Toldo con Telas Blancas	M2	EVENTO	1	60.000	60.000
23	90151802-9993	Vasos de Plástico descartables, de 250 ml, paquetes de 50 unidades	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000
24	90151802-9993	Vasos Termicos de 200 ml para cafe	UNIDAD	EVENTO	1	500	500
25	90151802-054	Revolvedor para Cafe en paquetes	UNIDAD	EVENTO	1	35.000	35.000
26	90151802-004	Servilletas de papel en paquetes	UNIDAD	EVENTO	1	6.000	6.000
27	90151802-010	Provision de Tacitas con platitos para cafe de losa en color blanco	UNIDAD	EVENTO	1	2.000	2.000
28	90151802-010	Provision de Cubiertos cucharitas	UNIDAD	EVENTO	1	500	500
29	90151802-010	Provision de Vasos de Vidrio	UNIDAD	EVENTO	1	1.000	1.000
30	90151802-010	Provision de platos pequeños	UNIDAD	EVENTO	1	1.000	1.000
31	90151802-023	Provision de tachos para hielo	UNIDAD	EVENTO	1	2.000	2.000
32	90101603-016	Provisión de hielo en cubo bolsa de 3 kg	UNIDAD	EVENTO	1	7.500	7.500
33	90151802-026	Provision de conservadora para hielo con capacidad minima de 50 litros	UNIDAD	EVENTO	1	10.000	10.000
34	90151802-019	Servicio de mozo	UNIDAD	EVENTO	1	180.000	180.000
35	90151802-001	Sistema de video pantalla por M2	M2	EVENTO	1	500.000	500.000
36	90151802-001	Equipo de sonido para conferencias, lanzamientos, etc	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
37	90151802-055	Alquiler de sistema de iluminacion para escenario	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
38	90151802-032	Escenarios por M2	M2	EVENTO	1	100.000	100.000
39	90151802-9997	Alquiler de encausadores	UNIDAD	EVENTO	1	35.000	35.000
40	90151802-035	Alquiler de bandera de raso o seda	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	50.000
41	90151802-9992	Alquiler de Mastil de metal	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	50.000
42	90151802-035	Provision de Arreglo chato con caída para mesa conferencia	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
43	90151802-048	Provision de centros de mesa	UNIDAD	EVENTO	1	350.000	350.000
44	90151802-035	Provision de arreglo importante para pie de atril	UNIDAD	EVENTO	1	400.000	400.000
45	90151802-042	Provision Corona de flores tipo clasica	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000
46	90151802-052	Provision de tarima Estructura Metalica	M2	EVENTO	1	100.000	100.000
47	90151802-052	Provision de Tarima Estructura Metalica	M2	EVENTO	1	90.000	90.000
48	90151802-052	Provision de tarima Estructura Metalica	M2	EVENTO	1	135.000	135.000
							9.448.000

El monto para el Grupo 1 – Lote Servicio de Catering, corresponde el monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones). -----

El monto para el Grupo 2 – Lote Servicio de Ceremonial, corresponde el monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de Gs 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones). -

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

Conforme a lo establecido en el Art. 277°, del Presupuesto General de la Nación 2024, se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025. -----


INFLIGHT


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de los Servicios del Pliego de Bases y Condiciones. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Lic. Gricelda García, Directora de la Dirección de Protocolo y Ceremonial. -----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----



14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

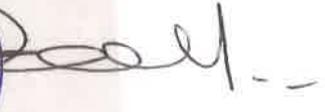
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

15. SUSCRIPCION.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay siendo el, 21 de Noviembre del año 2024. -----



Nora Viviana Fuentes Sa
Propietaria
INFLIGHT CATERING



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social